

ORD. 104/2020 - DONACIÓN VENTILADORES DE TRANSICIÓN PARA COVID-19, EMPRESA INVENTU S.R.L. Y U.N.R.-

Publicado el 9 septiembre, 2020

...VISTO.

El Expediente N° 144-E-2020, iniciado por Mensaje N° 086/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo la Directora Médica del Hospital Municipal "Presidente Juan Domingo Perón", Dra. Myrna Rebotaro, pone en conocimiento al Cuerpo de la propuesta de donación propiciada por la Universidad Nacional de Rosario y la Empresa INVENTU S.R.L., de dos ventiladores de transición para COVID-19, en el marco del Proyecto denominado "UN RESPIRO";

QUE es potestad del Cuerpo aceptar las donaciones, en el marco del Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Aceptase la DONACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO y la Empresa INVENTU S.R.L. de DOS (2) VENTILADORES DE TRANSICION para COVID-19, Con destino al HOSPITAL MUNICIPAL DE SALTO "PRESIDENTE JUAN D. PERON".-

ARTICULO 2º - Incorpórense al Patrimonio Municipal los elementos donados mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2020. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Septiembre de 2020.-